



Winexco Securities Inc.

Entidad Regulada y Supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.
Licencia para operar como Casa de Valores. Resolución 312-2012 del 06-09-2012.

CORRETAJE - REQUISITOS APERTURA DE CUENTA PERSONA JURIDICA

FORMULARIO QUE ENTREGA LA CASA DE VALORES, PARA SER COMPLETADOS Y FIRMADOS POR EL CLIENTE

- Anexo I-Ficha de Registro de Cliente.
- Formulario Entrevista del Cliente del Asesor (Este formulario es completado por el asesor)
- Acta de JD de la empresa donde se autoriza la apertura de la cuenta con Winexco Securities Inc.
- Planilla W-8BEN-E y W-8BEN (una para la empresa y otra para cada persona firmante en la cuenta-apoderado, Director y Beneficiario Final).
- Formato FATCA (una para la empresa y otra para cada persona firmante en la cuenta-apoderado, Director y Beneficiario Final).
- Formulario de Auto certificación CRS (uno para la empresa y otra para cada persona firmante en la cuenta-apoderado, Director y Beneficiario Final).
- Formulario Declaración de Origen-Procedencia de Fondos (de la empresa y Accionistas o Personas que aportan al Capital en caso de Entidades Activas, en caso de ser entidad pasiva que no genera sus propios ingresos este recién constituida se podrá obviar la declaración de la empresa)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL CLIENTE A LA CASA DE VALORES

- Copia cotejada del pasaporte de los accionistas, firmantes, apoderados, directores y beneficiarios finales que sean extranjeros. En caso de ser nacionales Panameños presentar copia cotejada de Cédula de Identidad Vigente
- Certificado de incorporación de la empresa documento que señale que la empresa se mantiene vigente: (Certificado de Registro público - Panamá, no mayor a 30 Días; o el equivalente en la Jurisdicción que usted se encuentre: RIF, Declaración de Renta del último año).
- Copia del documento constitutivo y estatutos vigentes, debidamente registrados y sus modificaciones posteriores que apliquen para evidenciar la estructura de control actual (ej. Actas, cambio en la directiva, representante legal, firmantes, entre otros).
- Copia de documentos mediante los cuales se constituyen apoderados, factos, dignatarios, y/o demás representantes, que los acredite para actuar en nombre de la empresa.
- Origen de Fondos (Un Estado de cuenta de dónde vienen los fondos, una carta de referencia bancaria de la empresa).
- Copia de recibo de servicio público (luz, agua, teléfono) a nombre de la empresa y accionistas, firmantes, directores, apoderados y beneficiarios finales, con una vigencia no mayor a 90 días. No se aceptan recibos de empresas de Cable o Telefonía Celular de empresas privadas
- Copia de los Estados Financieros de la empresa o balance firmado por un Contador Público Colegiado, debe ser un documento que evidencie los ingresos generados, puntuales o recurrentes, y acordes a los montos a manejar en la cuenta.



Winexco Securities Inc.

Entidad Regulada y Supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.
Licencia para operar como Casa de Valores. Resolución 312-2012 del 06-09-2012.

DOCUMENTOS PARA EMPRESAS REGISTRADAS BAJO LAS LEYES DE GRAND CAYMAN, BRITISH VIRGIN ISLANDS, BAHAMAS, NEVIS y OTRAS DONDE APLIQUE COMO OFF SHORE.

- Memorandum of Association / Articles of Association.
- Certificate of Incumbency, donde se certifican los nombres de los directores y dignatarios.
- Certificate of Incorporation.
- Certificate of Good Standing, que certifica la vigencia de la sociedad-Paz y Salvo.
- Minutas y Resoluciones de Directores(Appointment of Directors/Officers)
- Documento de Registro de Directores, Oficiales y Miembros/Accionistas de la Entidad
- Certificados de Acciones a la Fecha(Share Certificates)

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA FIDEICOMISOS Y FUNDACIONES

- Documento de constitución del fideicomiso o de la fundación.
- Acta del Consejo Fundacional que autoriza la contratación de una cuenta con Winexco Securities Inc. y que a su vez defina quienes serán las personas autorizadas a dar instrucciones.
- Reglamento de la fundación.
- Certificación de constitución de la fundación con una vigencia no mayor a 30 días (Certificado de Registro Público).
- Declaratoria sobre la procedencia de los fondos y los dueños reales (10%) y finales de la fundación, Fiduciarios y Fideicomitentes en caso de Fideicomiso

(1) La Casa de Valores se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento o requisito de manera previa a la vinculación del cliente.

(2) En caso de que se trate de una persona jurídica extranjera, la documentación requerida deberá ser entregada debidamente legalizada y apostillada y de ser el caso traducida.